



CONSERVATORIO DE IBAGUÉ
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA MUSICAL AMINA MELENDRO DE PULECIO

Propiedad del Municipio de Ibagué

NIT: 809009518-9

Resolución Aprobación de Estudios SEM No 003546 de noviembre 30 de 2017

ANÁLISIS ECONOMICO DEL SECTOR.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo Artículo 2.2.1.1.1.6.1. del decreto 1082 de 2015 que establece el "Deber de análisis de las Entidades Estatales", la Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde financiera, organizacional, técnica, y de análisis Riesgo, la IE Amina Melendro de Pulecio emite el estudio del sector para la modalidad de contratación teniendo como base la "guía para la elaboración de estudios del sector" emitida por Colombia Compra eficiente.

1. OBJETO A CONTRATAR: SISTEMA ACUAPONICO MIXTO DE PRODUCCIÓN A PEQUEÑA ESCALA
2. CLASE DE CONTRATO: OBRA
3. PERSPECTIVA LEGAL: Reglamento de contratación establecido por el acuerdo del Consejo Directivo No. 04 del 12 de enero de 2017 modificado por el acuerdo 02 del 1º de marzo de 2018. El Artículo 17 del decreto 4791 del 19 diciembre de 2008 establece que la celebración de contratos a que haya lugar con recursos del Fondo de Servicios Educativos si la cuantía es inferior a los veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes se deben seguir los procedimientos establecidos en el reglamento expedido por el consejo directivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 715 de 2001, y en todo caso siguiendo los principios de transparencia, economía, publicidad, y responsabilidad, de conformidad con los postulados de la función administrativa.. Bajo el anterior precepto legal, La IE Amina Melendro de Pulecio, con el fin de contratar OBRA, conforme a las especificaciones técnicas establecidas por la entidad, utilizará la modalidad REGIMEN ESPECIAL cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía estimada para la entidad en 28 SMMLV. Por otra parte.

4. PERSPECTIVA ECONOMICA Y FINANCIERA

SISTEMA ACUAPONICO MIXTO DE PRODUCCIÓN A PEQUEÑA ESCALA

5. CLASIFICACION DE BIENES Y SERVICIOS SEGÚN LAS NACIONES UNIDAS. UNSPSC

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS SEGÚN LAS NACIONES UNIDAS. UNSPSC							
Clasificación		Grupo		Segmento		Clase	
5214	Aparatos electrodomésticos	521418	Otros electrodomésticos	52141806	Peceras o tanques para peces		

6. **OFERTA Y DEMANDA:** Con el fin de establecer el presupuesto para la presente contratación, se procede a indagar los precios de mercado y el incremento de acuerdo al IPC y los establecidos en la zona, por lo cual se determina el presupuesto estimado para la apertura del presente proceso de contratación, teniendo en cuenta los costos directos e indirectos que el contrato conlleva. De acuerdo con la información consultada se tienen datos de algunos proveedores de bienes y servicios relacionados con el objeto contractual que son la base para realizar el estudio de la oferta para la presente contratación.

Oferta de Mercado
SOLORZANO NEIRA OSCAR JAVIER

Resumen de costos: A continuación, se presenta el resultado consolidado del precio presentado a partir de las cotizaciones solicitadas, allegadas a la entidad, y consultadas en línea:



CONSERVATORIO DE IBAGUÉ
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA MUSICAL AMINA MELENDRO DE PULECIO
Propiedad del Municipio de Ibagué
NIT: 809009518-9
Resolución Aprobación de Estudios SEM No 003546 de noviembre 30 de 2017

Señores

Conservatorio de Ibagué, Institución Educativa Técnica Musical Amina Melendro de Pulecio
Ibagué Tolima

De acuerdo a su gentil solicitud de cotización, nos permitimos dejar a su disposición la siguiente información

ITEN	DETALLE	CANTIDAD	VALOR UNIT	VALOR TOTAL
1	Materiales y transporte del encierro sistema cuaponico.	global	\$ 230.000	\$ 230.000
2	Mano de obra encierro sistema acuaponico.	global	\$ 100.000	\$ 100.000
3	Instalación punto eléctrico	global	\$ 90.000	\$ 90.000
4	Manguera 30 metros	1	\$ 30.000	\$ 30.000

Por lo tanto el presupuesto estimado para este proceso es de CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS CON 00/100 (\$450.000), que incluye impuestos, costos directos e indirectos en que pueda incurrir el proveedor.

7. **FORMA DE PAGO:** La IE Amina Melendro de Pulecio pagara el contrato a suscribir en un contado contra entrega del bien o servicio; es necesario presentar informe de labores de los sericios prestados o factura de los bienes contratados, recibido a satisfacción por parte del contratista, estar a paz y salvo con el pago de la seguridad social integral (Salud, pension, riesgos laborales) y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, cuando corresponda.
8. **PLAZO:** El plazo de ejecución del contrato será de 8 días calendario hábiles. Este plazo de ejecución se empezará a contar a partir de la suscripción del acta de inicio.
9. **ANALISIS DEL RIESGO:** De acuerdo con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.6.3. del decreto 1082 de 2015 "Evaluación del Riesgo". La Entidad debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, acuerdo con los manuales y guías que el efecto expida Colombia Com Eficiente.

En tal sentido la IE Amina Melendro identifica los siguientes riesgos asociados al proceso de contratación:

Etapa: Planeación: la etapa de planeación está comprendida entre la elaboración del Plan Anual de Adquisiciones y la fecha en la cual se decide continuar o no con el Proceso de Contratación. Durante esta etapa, la Entidad Estatal elabora los estudios previos y el proyecto de pliegos de condiciones o sus equivalentes. Dentro de las preguntas que la Entidad Estatal debe hacerse para identificar los Riesgos de la etapa de planeación se encuentran las siguientes:			
RIESGO	PROBABI LIDAD DEL RIESGO	IMPACTO DEL RIESGO	CATEGORIA DEL RIESGO
(i) La modalidad de contratación no es adecuada para el bien servicio u obra necesitado.	1	1	BAJO
(ii) Los requisitos habilitantes no son los apropiados para el Proceso de Contratación y es posible encontrar proponentes que los cumplan incluyendo los Riesgos relacionados con la habilidad	1	1	BAJO



CONSERVATORIO DE IBAGUÉ
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA MUSICAL AMINA MELENDRO DE PULECIO

Propiedad del Municipio de Ibagué

NIT: 809009518-9

Resolución Aprobación de Estudios SEM No 003546 de noviembre 30 de 2017

para determinar requisitos habilitantes consistentes con el Proceso de Contratación y con el sector económico en el que actúan los posibles oferentes.			
iii) El valor del contrato no corresponde a los precios del mercado.	1	1	BAJO
(iv) La descripción del bien o servicio requerido no es claro.	1	1	BAJO
(v) El Proceso de Contratación no cuenta con las condiciones que garanticen la transparencia, equidad y competencia entre los proponentes.	1	1	BAJO
(vi) El estudio de mercado no permite identificar los aspectos de oferta y demanda del mercado respectivo	1	1	BAJO
(vii) El diseño del Proceso de Contratación no permite satisfacer las necesidades de la Entidad Estatal, cumplir su misión y si es coherente con el cumplimiento de sus objetivos y metas.	1	2	BAJO

Etapa: Selección: la etapa de selección está comprendida entre el acto de Apertura del Proceso de Contratación y la Adjudicación o la declaración de desierto del Proceso de Contratación. En la etapa de selección la Entidad Estatal selecciona al contratista. En esta etapa los Riesgos frecuentes son los siguientes:

RIESGO	PROBABILIDAD DEL RIESGO	IMPACTO DEL RIESGO	CATEGORIA DEL RIESGO
(i) Falta de capacidad de la Entidad Estatal para promover y adelantar la selección del contratista, incluyendo el riesgo de seleccionar aquellos que no cumplan con la totalidad de los requisitos habilitantes o se encuentren incurso en alguna inhabilidad o incompatibilidad.	3	2	MEDIO
(ii) Riesgo de colusión o pactar contra un tercero.	1	1	BAJO
(iii) Riesgo de ofertas artificialmente bajas.	3	3	ALTO

Etapa: Contratación: Una vez adjudicado el contrato objeto del Proceso de Contratación, inicia la etapa de contratación en la cual se debe cumplir con el cronograma previsto para la celebración del contrato, el registro presupuestal, la publicación en el SECOP y el cumplimiento de los requisitos para el perfeccionamiento, ejecución y pago. En esta etapa los Riesgos frecuentes son los siguientes:

RIESGO	PROBABILIDAD DEL RIESGO	IMPACTO DEL RIESGO	CATEGORIA DEL RIESGO
(i) Riesgo de que no se firme el contrato.	3	2	MEDIO
(ii) Riesgo de que no se presenten las garantías requeridas en los Documentos del Proceso de Contratación o que su presentación sea tardía.	1	1	BAJO
(iv) Riesgos asociados a los reclamos de terceros sobre la selección del oferente que retrasen el perfeccionamiento del contrato.	3	1	BAJO
(iv) Riesgos asociados a los reclamos de terceros sobre la selección del oferente que retrasen el perfeccionamiento del contrato.	2	1	BAJO

Ejecución: la etapa de ejecución inicia una vez cumplidos los requisitos previstos para iniciar la ejecución del contrato respectivo y termina con el vencimiento del plazo del contrato o la fecha de liquidación si hay lugar a ella. Esta etapa puede extenderse cuando hay lugar a garantías de calidad, estabilidad y mantenimiento, o a condiciones de disposición final o recuperación ambiental de las obras o bienes. En esta etapa se cumplen con las obligaciones previstas en el contrato, permitiendo el logro del objeto del Proceso de Contratación; en consecuencia los Riesgos frecuentes son los asociados al cumplimiento del contrato y el logro del objeto propuesto, el rompimiento del equilibrio económico del contrato, los asociados a la liquidación y terminación del contrato y aquellos relacionados con el incumplimiento de la normativa pos consumo.



CONSERVATORIO DE IBAGUÉ
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA MUSICAL AMINA MELENDRO DE PULECIO

Propiedad del Municipio de Ibagué

NIT: 809009518-9

Resolución Aprobación de Estudios SEM No 003546 de noviembre 30 de 2017

Tabla - Impacto del Riesgo

	CATEGORIA	VALORACION
IMPACTO	INSIGNIFICANTE (obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente, los sobrecostos no representan mas del 1% del valor del contrato)	1
	MENOR (dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se puede lograr el objetivo contractual, los sobrecostos no representan mas del 5% del valor del contrato)	2
	MODERADO (afecta el valor del contrato sin alterar el beneficio para las partes, genera un impacto sobre el valor del contrato entre el 5 y 15%)	3
	MAYOR (obstruye de manera grande la ejecución del contrato, pero aun así permite la consecución del objeto contractual, incrementa el valor del contrato entre el 15 y el 20%)	4
	CATASTROFICO (perturba la ejecución del contrato de manera grave, imposibilitando la consecución del objeto contractual, impacto del valor del contrato en mas del 30%)	5

Tabla - Probabilidad del Riesgo

	CATEGORIA	VALORACION
PROBABILIDAD	RARO (puede ocurrir excepcionalmente)	1
	IMPROBABLE (puede ocurrir excepcionalmente)	2
	POSIBLE (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3
	PROBABLE (probablemente va a ocurrir)	4
	CASI CIERTO (ocurre en la mayoría de las circunstancias)	5

Se expide en Ibagué, 05/09/2019


FRANCISCO DE ASIS ARCIA MERCADO
Rector - Ordenador del Gasto





CONSERVATORIO DE IBAGUÉ
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA MUSICAL AMINA MELENDRO DE PULECIO

Propiedad del Municipio de Ibagué

NIT: 809009518-9

Resolución Aprobación de Estudios SEM No 003546 de noviembre 30 de 2017

ANALISIS ECONOMICO DEL SECTOR.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo Artículo 2.2.1.1.6.1. del decreto 1082 de 2015 que establece el "Deber de análisis de las Entidades Estatales", la Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde financiera, organizacional, técnica, y de análisis Riesgo, la IE Amina Melendro de Pulecio emite el estudio del sector para la modalidad de contratación teniendo como base la "guía para la elaboración de estudios del sector" emitida por Colombia Compra eficiente.

1. OBJETO A CONTRATAR: SUMINISTRO E INSTALACION DE VENTILADORES PARA AULAS DE CLASE

2. CLASE DE CONTRATO: COMPRA-VENTA

3. PERSPECTIVA LEGAL: La contratación de MINIMA CUANTIA está reglamentada por el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, subrogado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y reglamentada por el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 del Departamento Nacional de Planeación. Esta modalidad CONTRATACION DE MÍNIMA CUANTÍA, permite la adquisiciones de bienes, servicios y obras cuyo valor no exceda del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la entidad contratante. Adicionalmente el Reglamento de Contratación de la institución establecido por acuerdo 04 del 12 de enero de 2017 y modificado por acuerdo 02 del 1º de marzo de 2018, faculta al ordenador del gasto para usar esta modalidad de contratación... Bajo el anterior precepto legal, La IE Amina Melendro de Pulecio, con el fin de contratar COMPRA-VENTA, conforme a las especificaciones técnicas establecidas por la entidad, utilizará la modalidad Minima Cuantia artículo 94 ley 1474 de 2011 cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía estimada para la entidad en 28 SMMLV. Por otra parte.

4. PERSPECTIVA ECONOMICA Y FINANCIERA

SUMINISTRO E INSTALACION DE VENTILADORES PARA AULAS DE CLASE

5. CLASIFICACION DE BIENES Y SERVICIOS SEGÚN LAS NACIONES UNIDAS. UNSPSC

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS SEGÚN LAS NACIONES UNIDAS. UNSPSC			
Clasificación	Grupo	Segmento	Clase
4010 Calefacción, ventilación y circulación del aire 401016 Circulación del aire y piezas y accesorios 40101604 Ventiladores			

6. **OFERTA Y DEMANDA:** Con el fin de establecer el presupuesto para la presente contratación, se procede a indagar los precios de mercado y el incremento de acuerdo al IPC y los establecidos en la zona, por lo cual se determina el presupuesto estimado para la apertura del presente proceso de contratación, teniendo en cuenta los costos directos e indirectos que el contrato conlleva. De acuerdo con la información consultada se tienen datos de algunos proveedores de bienes y servicios relacionados con el objeto contractual que son la base para realizar el estudio de la oferta para la presente contratación.

Oferta de Mercado

Estudio de la demanda respecto de las contrataciones que ha realizado la IE Amina Melendro de Pulecio en el pasado con objeto contractual similar al presente proceso de contratación:

**PEGAR PANTALLAZOS DEL SECOP DE 1 o 2 CONTRATOS
OBJETO SIMILAR.**



CONSERVATORIO DE IBAGUÉ
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA MUSICAL AMINA MELENDRO DE PULECIO

Propiedad del Municipio de Ibagué

NIT: 809009518-9

Resolución Aprobación de Estudios SEM No 003546 de noviembre 30 de 2017

Resumen de costos: A continuación, se presenta el resultado consolidado del precio presentado a partir de las cotizaciones solicitadas, allegadas a la entidad, y consultadas en línea:

Por lo tanto el presupuesto estimado para este proceso es de CINCO MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS CON 00/100 (\$5.120.000), que incluye impuestos, costos directos e indirectos en que pueda incurrir el proveedor.

7. **FORMA DE PAGO:** La IE Amina Melendro de Pulecio pagara el contrato a suscribir en un contado contra entrega del bien o servicio; es necesario presentar informe de labores de los sercicios prestados o factura de los bienes contratados, recibido a satisfacción por parte del contratista, estar a paz y salvo con el pago de la seguridad social integral (Salud, pension, riesgos laborales) y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, cuando corresponda.

8. **PERSPECTIVA TECNICA Y ORGANIZACIONAL**

Las especificaciones técnicas mínimas exigidas por la entidad son las siguientes:
SUMINISTRO E INSTALACION DE VENTILADORES PARA AULAS DE CLASE

Especificaciones técnicas:

9. **PLAZO:** El plazo de ejecución del contrato será de 5 días calendario hábiles. Este plazo de ejecución se empezará a contar a partir de la suscripción del acta de inicio.

10. **ANALISIS DEL RIESGO:** De acuerdo con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.6.3. del decreto 1082 de 2015 "Evaluación del Riesgo". La Entidad debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, acuerdo con los manuales y guías que el efecto expida Colombia Com Eficiente.

En tal sentido la IE Amina Melendro identifica los siguientes riesgos asociados al proceso de contratación:

Etapa: Planeación: la etapa de planeación está comprendida entre la elaboración del Plan Anual de Adquisiciones y la fecha en la cual se decide continuar o no con el Proceso de Contratación. Durante esta etapa, la Entidad Estatal elabora los estudios previos y el proyecto de pliegos de condiciones o sus equivalentes. Dentro de las preguntas que la Entidad Estatal debe hacerse para identificar los Riesgos de la etapa de planeación se encuentran las siguientes:			
RIESGO	PROBABI LIDAD DEL RIESGO	IMPACTO DEL RIESGO	CATEGORIA DEL RIESGO
(i) La modalidad de contratación no es adecuada para el bien servicio u obra necesitado.	1	1	BAJO
(ii) Los requisitos habilitantes no son los apropiados para el Proceso de Contratación y es posible encontrar proponentes que los cumplan incluyendo los Riesgos relacionados con la habilidad para determinar requisitos habilitantes consistentes con el Proceso de Contratación y con el sector económico en el que actúan los posibles oferentes.	1	1	BAJO
iii) El valor del contrato no corresponde a los precios del mercado.	1	1	BAJO
(iv) La descripción del bien o servicio requerido no es claro.	1	1	BAJO
(v) El Proceso de Contratación no cuenta con las condiciones que garanticen la transparencia, equidad y competencia entre los proponentes.	1	1	BAJO
(vi) El estudio de mercado no permite identificar los aspectos de oferta y demanda del mercado respectivo	1	1	BAJO
(vii) El diseño del Proceso de Contratación no permite satisfacer las necesidades de la Entidad Estatal, cumplir su misión y si es coherente con el cumplimiento de sus objetivos y metas.	1	2	BAJO



CONSERVATORIO DE IBAGUÉ
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA MUSICAL AMINA MELENDRO DE PULECIO

Propiedad del Municipio de Ibagué

NIT: 809009518-9

Resolución Aprobación de Estudios SEM No 003546 de noviembre 30 de 2017

Etapa: Selección: la etapa de selección está comprendida entre el acto de Apertura del Proceso de Contratación y la Adjudicación o la declaración de desierto del Proceso de Contratación. En la etapa de selección la Entidad Estatal selecciona al contratista. En esta etapa los Riesgos frecuentes son los siguientes:

RIESGO	PROBABILIDAD DEL RIESGO	IMPACTO DEL RIESGO	CATEGORIA DEL RIESGO
(i) Falta de capacidad de la Entidad Estatal para promover y adelantar la selección del contratista, incluyendo el riesgo de seleccionar aquellos que no cumplan con la totalidad de los requisitos habilitantes o se encuentren incurso en alguna inhabilidad o incompatibilidad.	3	2	MEDIO
(ii) Riesgo de colusión o pactar contra un tercero.	1	1	BAJO
(iii) Riesgo de ofertas artificialmente bajas.	3	3	ALTO

Etapa: Contratación: Una vez adjudicado el contrato objeto del Proceso de Contratación, inicia la etapa de contratación en la cual se debe cumplir con el cronograma previsto para la celebración del contrato, el registro presupuestal, la publicación en el SECOP y el cumplimiento de los requisitos para el perfeccionamiento, ejecución y pago. En esta etapa los Riesgos frecuentes son los siguientes:

RIESGO	PROBABILIDAD DEL RIESGO	IMPACTO DEL RIESGO	CATEGORIA DEL RIESGO
(i) Riesgo de que no se firme el contrato.	3	2	MEDIO
(ii) Riesgo de que no se presenten las garantías requeridas en los Documentos del Proceso de Contratación o que su presentación sea tardía.	1	1	BAJO
(iv) Riesgos asociados a los reclamos de terceros sobre la selección del oferente que retrasen el perfeccionamiento del contrato.	3	1	BAJO
(iv) Riesgos asociados a los reclamos de terceros sobre la selección del oferente que retrasen el perfeccionamiento del contrato.	2	1	BAJO

Ejecución: la etapa de ejecución inicia una vez cumplidos los requisitos previstos para iniciar la ejecución del contrato respectivo y termina con el vencimiento del plazo del contrato o la fecha de liquidación si hay lugar a ella. Esta etapa puede extenderse cuando hay lugar a garantías de calidad, estabilidad y mantenimiento, o a condiciones de disposición final o recuperación ambiental de las obras o bienes. En esta etapa se cumplen con las obligaciones previstas en el contrato, permitiendo el logro del objeto del Proceso de Contratación; en consecuencia los Riesgos frecuentes son los asociados al cumplimiento del contrato y el logro del objeto propuesto, el rompimiento del equilibrio económico del contrato, los asociados a la liquidación y terminación del contrato y aquellos relacionados con el incumplimiento de la normativa pos consumo.

Tabla - Impacto del Riesgo

	CATEGORIA	VALORACION
IMPACTO	INSIGNIFICANTE (obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente, los sobrecostos no representan mas del 1% del valor del contrato)	1
	MENOR (dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se puede lograr el objetivo contractual, los sobrecostos no representan mas del 5% del valor del contrato)	2
	MODERADO (afecta el valor del contrato sin alterar el beneficio para las partes, genera un impacto sobre el valor del contrato entre el 5 y 15%)	3
	MAYOR (obstruye de manera grande la ejecución del contrato, pero aun así permite la consecución del objeto contractual, incrementa el valor del contrato entre el 15 y el 20%)	4
	CATASTROFICO (perturba la ejecución del contrato de manera grave, imposibilitando la consecución del objeto contractual, impacto del valor del contrato en mas del 30%)	5



CONSERVATORIO DE IBAGUÉ
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA MUSICAL AMINA MELENDRO DE PULECIO

Propiedad del Municipio de Ibagué

NIT: 809009518-9

Resolución Aprobación de Estudios SEM No 003546 de noviembre 30 de 2017

	CATEGORIA	VALORACION
PROBABI LIDAD	RARO (puede ocurrir excepcionalmente)	1
	IMPROBABLE (puede ocurrir excepcionalmente)	2
	POSIBLE (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3
	PROBABLE (probablemente va a ocurrir)	4
	CASI CIERTO (ocurre en la mayoría de las circunstancias)	5

Se expide en Ibagué, 11/09/2019

FRANCISCO DE ASIS ARCIA MERCADO
Rector - Ordenador del Gasto

